

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

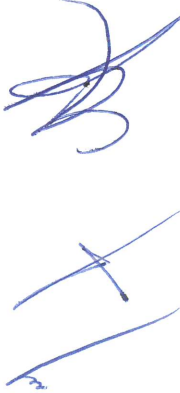
Acta que se levanta con motivo de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida, a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna.** Al momento del pase de lista no estaban presentes los regidores Edgar Abel Martínez Ochoa y David Jiménez Chávez; el Secretario informó de la solicitud del primero de estos regidores para estar presente en la sesión de manera virtual, sin embargo, no se concretó la conexión y se acordó justificar su inasistencia; el segundo regidor se integró más tarde a la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.**

La Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes 10 diez de los 12 doce integrantes: de conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estaba **presente la mayoría de los integrantes**, es decir, 10 diez de 12 doce, por lo cual, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de



lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

**TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy jueves 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 08:08 ocho horas con ocho minutos, se da por iniciada la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.

**CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXXXV y CXXXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad María Auxiliadora.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Huizache.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Herma.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.

10. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Medio Ambiente sobre el informe trimestral de enero a marzo de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente.

11. Clausura de la sesión.

*Después de la lectura del orden del día, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, el regidor David Jiménez Chávez se integró a la sesión, ya eran 11 once de 12 ediles. Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó se agregara al orden del día, en el décimo primer lugar, y a petición de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo el asunto del plano de valores del festival del mezcal, con la finalidad de poder hacer el cobro. Cuando ya no hubo intervenciones, el Presidente Municipal pidió que se sometiera a votación el orden del día. El Secretario del Ayuntamiento **sometió a votación el orden del día con los cambios sugeridos (11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento el plano de valores de la 6ta. edición del festival del mezcal 2024 y 12. Clausura de la sesión)** y dio cuenta de **11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa**. El Secretario del Ayuntamiento dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado el orden del día con los cambios sugeridos** y ordenó continuar con el desahogo.*

**QUINTO PUNTO. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXXXV y CXXXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.**

El Alcalde dijo que, con la convocatoria se les habían hecho llegar las actas mencionadas. Se abrió el debate, pero no hubo más intervenciones. A petición del Presidente, el Secretario **sometió a votación las actas centésima trigésima quinta ordinaria y centésima trigésima séptima extraordinaria del Cabildo para el ejercicio constitucional del año 2021 al año 2024** y dio cuenta luego de **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. En consecuencia, el Presidente Municipal declaró **aprobada por mayoría simple las actas sometidas a votación** y solicitó al Secretario del

Ayuntamiento continuar con el desahogo.

**SEXTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad María Auxiliadora.*

El Presidente dijo que, la Comisión de Derechos Humanos había asistido a la comunidad María Auxiliadora a fin de organizar la asamblea comunitaria para cambio de autoridades delegacionales y estaba informando a este Pleno que la comunidad propuso a la ciudadana María Elena Aguiñaga Rodríguez como Delegada y al ciudadano Manuel Juárez Aguiñaga como Subdelegado. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana María Elena Aguiñaga Rodríguez como Delegada y del ciudadano Manuel Juárez Aguiñaga como Subdelegado en la Delegación María Auxiliadora.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Huizache.*

El Presidente dijo que, la Comisión de Juventud se presentó en la comunidad El Huizache a fin de organizar la asamblea comunitaria para cambio de autoridades delegacionales y estaba informando a este Pleno que los habitantes propusieron a la ciudadana Araceli Ortiz Espinosa como Delegada y al ciudadano José Pedro Rodríguez de la O como Subdelegado. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano

quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana Araceli Ortiz Espinosa como Delegada y de ciudadano José Pedro Rodríguez de la O como Subdelegado en la Delegación El Huizache**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Herma.*

El Presidente dijo que, la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte había presentado el resultado de la asamblea comunitaria en La Herma mencionando que los habitantys propusieron a la ciudadana Thania Manuela Rentería Escarcega como Delegada y a la ciudadana Leticia Mares Juárez como Subdelegada. Se abrió el debate: la regidora Nereida Bustos Cárdenas, Presidenta de la Comisión que acudió a dirigir el cambio, dijo que no se había tenido presencia de la Dirección de Seguridad Pública y se había suscitado conflicto en el lugar, por lo cual solicitaba la debida coordinación para que dicha Dirección estuviera siempre presente en este tipo de reuniones; la regidora María Elena Barrientos Torres sugirió tener en cuenta los días porque este evento fue en fin de semana y ciertas cosas pueden repercutir en la dinámica, sugirió ser más cuidadosos, por ejemplo, en este caso, hubiera sido una opción enviar a regidores hombres a dirigir la asamblea; el regidor Catarino Rodríguez mencionó que casos como este habían sucedido en el pasado y solicitaba se acatara la instrucción de asegurarar la presencia de la mencionada Dirección de Seguridad; por otro lado, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega pidió que se siguiera el debido proceso porque hay casos donde se entrega la convocatoria a una persona en particular y la comunidad no sabe de la misma. No hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de**

aprobar el nombramiento de la ciudadana Thania Manuela Rentería Escarcega como Delegada y de la ciudadana Leticia Mares Juárez como Subdelegada en la Delegación La Herma. Se obtuvieron 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la destrucción de diversos sellos.*

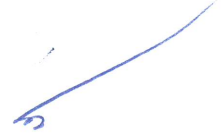

El presidente Municipal dijo al Cabildo que, hacia de su conocimiento la existencia de 2 dos sellos de la Secretaría del Ayuntamiento, los cuales se encontraban físicamente en la misma y se solicitaba al Pleno que se autorizara su destrucción por tratarse de bienes muebles fungibles y que fueron adquiridos con recursos públicos municipales, pero que ya eran inservibles y estaban en desuso. El secretario del Ayuntamiento mencionó que se trataba de los sellos: 1. "Archivo Histórico Municipal San Felipe, Gto." y 2. "Sin Texto". Se abrió el debate pero no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes puntos de acuerdo lo manifestaran levantando su mano: **PRIMERO.** El Ayuntamiento autoriza la baja de los bienes muebles fungibles consistentes en los sellos mencionados. **SEGUNDO.** El Ayuntamiento ordena la destrucción de los sellos descritos en el punto que antecede. **TERCERO.** Se autoriza la suscripción del acuerdo de destrucción al Presidente Municipal, asistido del Secretario del Ayuntamiento que autentica con su firma los actos y acuerdo del primero de los mencionados, de lo que deberán informar a este Pleno de su cumplimiento. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobada por mayoría simple** la destrucción de 2 dos sellos de la Secretaría del Ayuntamiento, inservibles y en desuso, con los puntos de acuerdo mencionados por el Secretario. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO.** *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento, el análisis de la Comisión de Medio Ambiente sobre el informe trimestral de enero a marzo de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente.*

El Presidente dijo al Cabildo que, la Comisión de Medio Ambiente estaba presentando un informe luego de analizar el reporte trimestral de enero a marzo de 2024 dos mil veinticuatro de la Dirección de Medio Ambiente sobre la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a su plan y sus programas. Así, conforme a los artículos 79 fracción II, 80 y 83-12 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, **se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación.** Luego indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento el plano de valores de la 6ta. Edición del Festival del Mezcal 2024.*


El Alcalde dijo que, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo había solicitado que se tratara en sesión la aprobación del plano de valores de la 6ta. Edición del Festival del Mezcal 2024 dos mil veinticuatro, asunto que ya había sido trabajado por varias comisiones, en especial la de Desarrollo Económico. La regidora Nereida Bustos Cárdenas pidió la palabra para resaltar el evento como uno de los emblemas turísticos del municipio; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez cuestionó si ya había existido acercamiento con la comunidad y el Director de Desarrollo Económico, Mario Emilio Berea Morales respondió que ya se habían tenido 3 tres mesas de trabajo con consultores y líderes de la comunidad (Jaral de Berrio); nuevamente la regidora Nereida Bustos Cárdenas sugirió se sensibilizara a todas las dependencias de la administración de que el evento no es de un área en particular sino del municipio y que la comunicación y el trabajo en equipo podría asegurar mejores resultados; el Alcalde preguntó si se había considerado en el plano de valores la necesidad de espacio para un grupo artístico mayor dado un

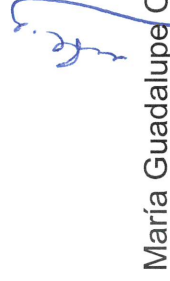
incremento presupuestal por parte de la Secretaría de Turismo y el director de la dependencia que organiza el evento respondió afirmativamente. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el plano de valores de la 6ta. Edición del Festival del Mezcal 2024 dos mil veinticuatro**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

#### **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; actó seguido, siendo las 08:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXXVIII Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES

  
Nereida Bustos Cárdenas

Edgar Abel Martínez Ochoa



Karol Melissa Andrade Hernández

María Esther Negrete González

María Elena Barrientos Torres

Ma. Elena Venegas Ortega

Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez

Edgar Benito Rodríguez Luna

David Jiménez Chávez

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXL Centésima Cuadragésima Sesión, Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de julio de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento

